



Dirección de Salud y Bienestar



Contenido

Presentación.....	1
Misión.....	4
Visión	4
Condición Inicial de la Gestión	4
Condición Final de la Gestión.....	7
Acciones Desarrolladas:.....	9
1. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as.	12
1.1. Atención Médica.....	13
1.2. Atención Nutricional.....	13
1.3. Atención Fisioterapéutica.....	14
1.4. Atención Psicológica.....	15
1.5. Procedimientos de Enfermería	15
1.6. Seguimiento por Telellamada	16
1.7. Logros Obtenidos.....	17
1.8. Información Cuantitativa	20
1.9. Fotografías	27
2. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Tems de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as.....	33
2.1. Jornadas Comunitarias de Salud Integral.....	33
2.2. Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias	35
2.3. Logros Obtenidos.....	36
2.4. Información Cuantitativa	40
2.5. Fotografías:	42



Presentación

Dirección de Salud y Bienestar Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala en el afán de responder a la salud y bienestar de sus Colaboradores/as, sus familias y la población en general crea la Dirección de Salud y Bienestar en febrero del 2004 bajo el Acuerdo Municipal COM-054-04.

La Creación de la Dirección de Salud y Bienestar enmarca funciones de Coordinación con el Sistema Integral de Servicios de Salud para el Municipio de Guatemala, y Alcaldías Auxiliares para la respuesta a la demanda de la necesidad de salud existente en las comunidades de las zonas de la ciudad mediante la ejecución de programas destinados a la promoción del autocuidado de la salud, la detección temprana y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas.

De igual manera, se establece coordinación con las Entidades Municipales para atender la demanda de salud de los colaboradores/as bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud, fortaleciendo las acciones de Salud y Seguridad Ocupacional Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Salud y Bienestar Municipal brinda su Atención en Salud Integral a sus colaboradores/as, sus familias y vecinos a través de cuatro pilares fundamentales en las siguientes Clínicas Municipales:

1. Atención Médica

- Clínica Médica Palacio Municipal zona 1
- Clínica Médica zona 2
- Clínica Médica zona 17
- Telemedicina para el seguimiento de los pacientes con enfermedades agudas que requieren suspensión



2. Atención Psicológica/Psiquiatría (únicamente de referencia)

- Palacio Municipal zona 1

3. Atención Nutricional

- Palacio Municipal zona 1

4. Atención Fisioterapéutica

- Palacio Municipal zona 1

Es primordial señalar dado el enfoque de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, la importancia que tiene la Referencia y Contrareferencia del siguiente Nivel de Atención.

Asimismo, se proporciona el medicamento gratuito a los pacientes según existencias para la resolución de la Enfermedad y su pronta Rehabilitación.

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal realiza también Alianzas con Instituciones Públicas (Centros de Salud, Periféricas, Hospitales Regionales, IGSS) y privadas con la finalidad de maximizar recursos accesibles económicamente para cada uno de los pacientes, dentro de las cuales podemos mencionar:

- Odontología
- Oftalmología
- Dermatología
- Otorrinolaringología
- Optometría
- Medicina alternativa
- Realización de laboratorios y estudios por imágenes

Esta estrategia integrada fortalece la capacidad de respuesta en salud a nivel municipal, promoviendo un impacto positivo en el bienestar tanto individual como colectivo, a través de la coordinación, organización, planificación y ejecución de Jornadas Comunitarias y Jornadas de Promoción del Autocuidado de la Salud con Colaboradores/as y sus familias.



Respondiendo al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), en mayo de 2023 se estableció, mediante el Acuerdo Municipal número COM-18-2023, la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAN).

Esta oficina fue asignada administrativamente a la Dirección de Salud y Bienestar Municipal por el Concejo Municipal para la conducción de las acciones a desarrollar dentro de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), Comisión presidida por el Señor Alcalde Municipal. La COMUSAN está integrada por representantes de las Instituciones del Ejecutivo, y según sus funciones coadyuvan a la detección y seguimiento de los casos de desnutrición aguda y crónica para su recuperación.

Siendo una actividad importante para esto la ENTREGA DE ALIMENTOS conducida por Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA) a las familias de los/as niños/as con desnutrición aguda y crónica detectados por el Ministerio de Salud Pública; en este año se realizaron cuatro Entregas.

Para la Municipalidad de Guatemala es muy importante la participación, coordinación y conducción de los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio, considerando la participación transversal en las acciones de la OMSAN para cambios de comportamiento: el Programa “MAS VIDA” de la Secretaria de Asuntos Sociales de Municipalidad de Guatemala, conducido por la Esposa del Señor Alcalde.

¡Juntos transformamos la ciudad para vivir mejor!



Misión

Coordinar acciones para el bienestar de los/as colaboradores/as municipales y de la población del municipio a través de estrategias de promoción de salud y participación ciudadana para lograr el equilibrio en la salud integral, la mejora de la calidad y cantidad de vida.

Visión

Ser la entidad que proporciona y resuelve con prontitud, eficiencia y calidad la atención de salud que se necesite en el municipio, para que cada uno/a de los/as colaboradores/as, familias, vecinos/as puedan gozar de un equilibrio en su salud, que les permita desarrollar sus actividades y obligaciones en las mejores condiciones, colaborando con ello a la mejora continua de la salud urbana.

Condición Inicial de la Gestión

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal para el cumplimiento de las metas propuestas en la Plan Operativo Anual (POA) para el año 2024, centra sus actividades en dos intervenciones las cuales son clave para la conducción de las acciones técnicas/operativas como presupuestarias.

Estas intervenciones se fundamentan en la estrategia en Atención Primaria en Salud con el objetivo de coadyuvar al bienestar integral de la salud de los/as vecinos/as, colaboradores/as municipales y sus familias.

Las dos intervenciones planteadas son las siguientes:

- 1. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as.***
- 2. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as.***

Para la Dirección de Salud y Bienestar el lograr la efectiva operacionalización de estas intervenciones es importante fundamentada como ya se dijo en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.



Esta estrategia se refiere a la atención inicial que se proporciona al paciente, enfocándose en sus necesidades de salud desde un enfoque integral. La Atención Primaria no solo se centra en la atención individual, sino que también adopta un enfoque comunitario, reconociendo que la salud de una persona está intrínsecamente ligada al bienestar de su entorno.

Este enfoque implica la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan su salud y la de su comunidad, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.

De este modo, se promueve el autocuidado de la salud a nivel individual, fortaleciendo el empoderamiento comunitario que repercuten en la salud pública de su entorno, fortaleciendo el tejido social y la cohesión entre los/as habitantes para la atención colectiva de la salud.

Este enfoque es parte de un concepto más amplio conocido como Salud Urbana, que reconoce la interconexión entre el entorno urbano y la salud de sus habitantes.

La salud integral se convierte en una condición esencial para el desarrollo humano, buscando un estado de bienestar ideal que equilibre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales y sociales.

En este sentido, la Dirección de Salud y Bienestar Municipal trabaja incansablemente para asegurar que cada intervención esté alineada con los principios de equidad y accesibilidad, bajo la Estrategia de Atención Primaria en Salud, garantizando que todos/as los/as ciudadanos/as tengan la oportunidad de acceder a servicios de salud de calidad y para ello, la Dirección de Salud y Bienestar Municipal coordina, planifica, organiza y ejecuta para el año 2024 las siguientes acciones:

- Atención médica a colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Entrega de medicamentos a pacientes, en Clínicas Médicas Municipales y en Jornadas de Salud Integral, según sintomatológica presentada por el o la paciente.



- Atención de enfermería para colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Atención de fisioterapia a colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Atención nutricional a colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Atención psicológica para colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Atención psiquiátrica para colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as.
- Realización de hisopados para prueba de antígeno SARS-COV-2 para colaboradores/as Municipales, familiares, vecinos/as, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Participación en actividades específicas del proceso de “Mas Vida”.
- Coordinación de acciones de evaluación de salud en conjunto con la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Coordinación, organización y ejecución de Jornadas de Salud Integral para colaboradores/as municipales.
- Información, educación y comunicación de temas de salud y temas de vida saludable: Publicación de material digital e impreso en redes sociales.
- Telemedicina a colaboradores/as municipales, familiares, vecinos y vecinas.
- Participación en las actividades de COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional).
- Conducción y coordinación de las actividades de OMSAN (Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional).



- Coordinación, organización y ejecución de Jornadas Comunitarias de Salud Integral en alianza con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Creación de la Mesa Técnica de la Dirección, conformada por los distintos profesionales de los cuatro pilares de atención integral.
- Gestión de mejora de procedimientos administrativos financieros y de recursos humanos de la Dirección de Salud y Bienestar, con el fin de proporcionar calidad en todos los servicios de atención en Salud Integral.

Condición Final de la Gestión

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal durante el año 2024 ejecuta con éxito las acciones planificadas, lográndose los objetivos trazados e impactando en las intervenciones propuestas.

Este logro fue posible gracias al compromiso de su personal técnico y profesional como la gestión eficiente de las acciones, estableciendo coordinaciones y alianzas estratégicas oportunas con diversas instituciones y empresas, tanto del sector público como privado permitiendo ampliar los recursos disponibles y brindar una atención adecuada para la respuesta de las necesidades de salud y bienestar de los/as colaboradores/as municipales y la población del municipio de Guatemala.

Es importante hacer mención que las alianzas interinstitucionales realizadas facilitaron el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de los servicios, y el desarrollo de iniciativas conjuntas que enriquecieron las capacidades operativas de la Dirección de Salud y Bienestar, estableciendo redes de apoyo para la respuesta de salud integral, accesible y efectiva para la comunidad, siendo las siguientes instituciones:



- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS
- ACNUR
- Laboratorios Clínicos y de Diagnóstico por Imágenes:
 - Más Salud
 - Diagnostico Profesional
 - Laboratorio Clínico Popular USAC
- Clínicas Optometristas: Perfect Visión, Center Visión, Salud Integral, 90 Grados
- Clínicas Odontológicas: Espident
- Clínica Dermatológica
- Cruz Roja Guatemalteca
- Sollen
- Instituto Naturista Guatemalteco de Terapias Alternativas
- Caritas Arquideosesana

También se realizaron coordinaciones intrainstitucionales con las siguientes Direcciones y Empresas Municipales:

- Regencia Norte
- EMETRA
- EMT
- TRANSMETRO
- EMPAGUA
- Escuela Taller
- Policía Municipal
- Atención al Vecino
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Comercio Popular
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de la Mujer
- Dirección de Convivencia Social
- Dirección de Catastro
- Dirección AVE
- Dirección de Concejos de Desarrollo
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa



- Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional
- Alcaldías Auxiliares
- Secretaria de Asuntos Sociales de Municipalidad de Guatemala
- Programa + Vida
- Bomberos Municipales

Estas alianzas y coordinaciones permiten no solo la optimización de los recursos disponibles, la posibilidad de proporcionar una atención más completa y accesible para colaboradores/as municipales, sus familias y vecinos/as, como también la, planificación, organización y ejecución de Jornadas Comunitarias de Salud Integral que promueven el autocuidado y la prevención de enfermedades crónicas, entre los/as colaboradores/as municipales y la población en general.

En estas jornadas, se ofrecen diversos servicios de salud, tales como toma de signos vitales, Atención Médica y Nutricional, atención odontológica, pausas activas, evaluación de la salud visual, sesiones de relajación, retos nutricionales, desparasitación, vacunación, mediciones de glucosa pre y post, monitoreo de peso, talla, exámenes de Papanicolaou, entre otros.

La implementación de estas jornadas ha sido fundamental para fomentar una cultura de salud preventiva y la mejora del bienestar general de la comunidad. Además, este enfoque integral ha contribuido significativamente al cumplimiento de las actividades planificadas, fortaleciendo la credibilidad y aceptación de los servicios de salud que brinda la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.

Acciones Desarrolladas:

- **Incremento en la demanda de atención médica en la Clínica Municipal de zona 17:** La Clínica Municipal ubicada en zona 17 ha experimentado un notable aumento en la demanda de servicios médicos, consecuencia de la creciente confianza de la comunidad en la calidad y efectividad de la atención ofrecida. Este incremento subraya la importancia de fortalecer los recursos médicos y la capacidad de respuesta para asegurar una atención oportuna y eficiente, a través de referencia de casos y entrega de medicamentos.



- **Continuidad del servicio de atención médica en la Clínica Municipal de zona 2:** La Clínica Municipal de zona 2 mantiene su compromiso con la salud de los/as vecinos/as, como también de los/as colaboradores/as municipales y sus familias garantizando la continuidad de sus servicios médicos, referencias y entrega de medicamentos.

Este esfuerzo asegura que los/as pacientes reciban atención regular, con seguimiento adecuado y tratamientos efectivos que contribuyen al bienestar de la comunidad.

- **Continuidad del servicio de fisioterapia mediante referencias internas y externas:** Los servicios de fisioterapia siguen disponibles para quienes requieren este tipo de atención, ya sea por recomendación de la Clínica Municipal o de entidades externas. Esta continuidad en la atención ayuda a la rehabilitación y recuperación de los pacientes, mejorando su movilidad y calidad de vida.
- **Seguimiento a la atención nutricional de colaboradores/as municipales y familiares:** Con el propósito de apoyar a los/as colaboradores/as municipales y a sus familias en temas de seguridad alimentaria. Esta atención continua garantiza que los/as usuarios/as reciban una orientación constante que fomente estilos de vida saludables.
- **Continuidad de atención en salud mental mediante servicios psicológicos/Psiquiátricos:** La Dirección de Salud y Bienestar asegura la continuidad de los servicios de salud mental a través de atenciones psicológicas regulares y referencias a Psiquiatría cuando el caso lo amerite, promoviendo un apoyo integral que permite mejorar el bienestar emocional de los/as colaboradores/as municipales, sus familias y vecinos/as.
- **Procedimientos continuos de bioseguridad y asepsia en las instalaciones de las Clínicas Municipales:** Se han implementado prácticas rigurosas de bioseguridad y asepsia en todas las instalaciones, equipos e instrumental médico de las Clínicas Municipales.

Esto garantiza un ambiente seguro y protegido tanto para los pacientes como para el personal de salud.



- **Implementación de las acciones de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OMSAN-, participación activa mensual en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y en la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria- CODESAN –** De esta manera la Dirección de Salud y Bienestar participa de manera activa en la operacionalización de estrategias y acciones que buscan mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población del municipio.
- **Coordinación y organización de la entrega de alimentos para niños/as desnutridos/as, con la COMUSAN:** como una función primordial de la Oficina Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional (OMSAN) y el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA.
- **Realización de jornadas comunitarias de salud en colaboración con el Ministerio de Salud y Alcaldías Auxiliares:** Con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y de las Alcaldías Auxiliares, se organizan jornadas comunitarias de salud que acercan servicios básicos y atención preventiva a los sectores más necesitados de la comunidad.
- **Jornadas de salud integral para colaboradores/as municipales:** La Dirección de Salud y Bienestar organiza jornadas de salud integral enfocadas en atender las necesidades de salud de los/as colaboradores/as de las distintas dependencias municipales, reforzando el autocuidado y mejorando el bienestar en el entorno laboral.
- **Canales de comunicación electrónica activos para información en salud:** A través de redes sociales y otros medios digitales, se mantiene informada a la comunidad sobre temas de salud y prevención, especialmente sobre enfermedades estacionales y cuidados básicos, facilitando el acceso a información relevante para el autocuidado.
- **Optimización de los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos en la Dirección:** Se han implementado mejoras en los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos de la Dirección, con el objetivo de hacer más eficientes y eficaces las gestiones que respaldan los servicios ofrecidos a la comunidad.



- **Elaboración de instrumentos de monitoreo y registro de información en atención médica y entrega de medicamentos:** Se han desarrollado herramientas de monitoreo para registrar datos relacionados con la atención médica, enfermería y entrega de medicamentos, lo cual permite una mejor evaluación y control de los servicios prestados, por lo que se puede establecer que la Dirección de Salud y Bienestar Municipal cuenta con medios de verificación de sus acciones ejecutadas.
- **Capacitación constante para profesionales y técnicos de salud a través de la Mesa Técnica de la Dirección:** La Dirección organiza capacitaciones continuas para su personal, promoviendo la actualización de conocimientos y el desarrollo de habilidades que mejoran la calidad de los servicios brindados.
- **Reuniones mensuales de coordinación de la Mesa Técnica:** Se llevan a cabo reuniones mensuales de la Mesa Técnica para coordinar, supervisar y monitorear las actividades de la Dirección, garantizando una alineación efectiva de los esfuerzos en pro de la salud de los/as colaboradores/as municipales, familiares y la comunidad en general.

1. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as.

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal tiene como objetivo general: proteger y mejorar la salud integral de los colaboradores y colaboradoras de la Municipalidad de Guatemala, sus familias y los vecinos y vecinas del municipio.

Para alcanzar este objetivo, se ofrecen servicios en las Clínicas Municipales, donde un equipo especializado de profesionales de la salud lleva a cabo un proceso de cuidado que abarca desde la pre-consulta, consulta hasta la post-consulta.

Este enfoque integral permite evaluar de manera exhaustiva las necesidades de cada paciente y brindar una atención personalizada. Además, como parte del compromiso con cada una de los/as beneficiarios/as de los servicios, los/as pacientes reciben medicamentos gratuitos según su sintomatología, asegurando así un acceso más equitativo a tratamientos necesarios y de calidad.

A través de estas acciones, la Dirección de Salud y Bienestar contribuye significativamente al bienestar de la población, promoviendo un sistema de salud accesible y confiable tanto, para los/as colaboradores/as municipales y familiares,



así como para todos los habitantes del municipio; la Dirección de Salud y Bienestar da seguimiento, tratamiento y rehabilitación en los siguientes servicios:

1.1. Atención Médica

La Atención Médica es un pilar fundamental de la Dirección de Salud y Bienestar realizada en las Clínicas Municipales, a través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, como respuesta a las necesidades de salud y bienestar de los/as colaboradores/as municipales, sus familias y los/as vecinos/as del municipio, brindando servicios de salud accesibles, oportunos y de alta calidad, diseñados para la atención, referencia y emergencia de los casos según lo ameriten.

A través de consultas médicas, el equipo de salud evalúa y detecta factores de riesgo, brindando a cada paciente educación en salud correspondiente según el caso, un diagnóstico temprano y tratamientos personalizado que promueven la recuperación esperada.

Es importante destacar que las acciones realizadas en estas clínicas para la prevención de enfermedades, es un aspecto clave en la Atención Primaria, porque está enfocado a la reducción del riesgo de complicaciones a largo plazo, fomentando a la vez el autocuidado y la adopción de hábitos saludables en los/as pacientes.

Además, este modelo de atención contribuye a la sostenibilidad y operacionalización efectiva del sistema de salud, en cada uno de sus niveles, desconcentrando la demanda de la atención.

La Dirección de Salud y Bienestar, al priorizar esta Estrategia de atención, no solo asegura una respuesta efectiva a los problemas de salud inmediatos, sino que también impulsa una cultura de prevención, protección y autocuidado de la salud entre los/as colaboradores/as, familiares y la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones para una efectiva Salud Ocupacional y poblacional.

1.2. Atención Nutricional

La atención nutricional es otro pilar fundamental de la Dirección de Salud y Bienestar la cual se brinda en las clínicas municipales, para fomentar estilos de vida saludables que impacten en los cambios de conducta referente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los/as colaboradores/as municipales, sus familias y vecinos/as del municipio.



Esta atención se realiza a través de consultas personalizadas, ya sea que cada persona la solicita o bien sea referida, el equipo de nutricionistas evalúa el estado de salud de cada paciente, identificando posibles deficiencias nutricionales y áreas de mejora en la alimentación y comportamientos.

Esta atención permite desarrollar planes de nutrición específicos que consideran las condiciones individuales y fomentan cambios de hábitos que promueven el bienestar a largo plazo.

Además, estas intervenciones educativas buscan crear conciencia sobre la importancia de una dieta balanceada y de la actividad física regular como pilares para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida.

Al abordar temas como la elección de alimentos saludables, el control de porciones y el impacto de la alimentación en la salud general, la Dirección de Salud y Bienestar fortalece su compromiso de promover una cultura de autocuidado y prevención, generando beneficios duraderos para cada paciente y su entorno.

1.3. Atención Fisioterapéutica

La Atención Fisioterapéutica es otro pilar de Atención de los cuatro que ofrece la Dirección de Salud y Bienestar en sus clínicas municipales es esencial para promover la recuperación física de los colaboradores municipales y sus familias, ayudándoles a mejorar su calidad de vida y a reincorporarse a sus actividades cotidianas de manera óptima.

A través de terapias personalizadas se aborda una variedad de condiciones, desde lesiones músculo-esqueléticas hasta trastornos posturales y problemas crónicos de movilidad.

Las sesiones están diseñadas para aliviar el dolor, fortalecer los músculos, mejorar la flexibilidad y restaurar la función física, contribuyendo de manera significativa a una recuperación más rápida y efectiva.

Este servicio, además de enfocarse en la rehabilitación física, promueve la educación del paciente sobre ejercicios de autocuidado y prevención de futuras lesiones, fomentando una actitud proactiva hacia su salud a través de sesiones fisioterapéuticas y jornadas de Pausas activas.

Al ofrecer estas atenciones, la Dirección de Salud y Bienestar apoya activamente el bienestar físico integral de los pacientes, facilitando su retorno a su vida cotidiana y mejorando su bienestar general.



1.4. Atención Psicológica

La salud mental es un pilar fundamental para el bienestar integral de las personas, por lo que la Dirección de Salud y bienestar lo considera como tal, ya que afecta no solo el estado emocional, sino también el rendimiento laboral, las relaciones personales y la calidad de vida de cada individuo/a.

La Dirección de Salud y Bienestar reconoce esta importancia y, por ello, ofrece atención psicológica en sus Clínicas Municipales, dirigida a colaboradores municipales, sus familiares y vecinos.

A través de sesiones de terapia psicológica, los pacientes reciben apoyo emocional y orientación profesional para manejar el estrés, la ansiedad, la depresión y otras condiciones que pueden afectar su salud mental.

Estos servicios son esenciales para que los individuos puedan enfrentar de manera saludable los desafíos cotidianos, mejorar su resiliencia y desarrollar habilidades de afrontamiento adecuadas, promoviendo el reconocimiento de su espacio seguro y de confianza, permitiéndoles un ambiente que facilita la expresión emocional y el fortalecimiento de la autoestima.

Este enfoque integral en la salud mental no solo beneficia a los individuos atendidos, sino que también contribuye al desarrollo de comunidades más fuertes y saludables. Es importante destacar que la Dirección de Salud y Bienestar ofrece también dentro de este pilar, los servicios de atención Psiquiátrica, únicamente a pacientes referidos/as por Psicología.

1.5. Procedimientos de Enfermería

La Toma de Signos Vitales es uno de los procedimientos de enfermería previos a la cita del paciente con el médico y se utiliza como Triage para determinar el equilibrio del estado de salud del mismo.

Asimismo, según indique el médico tratante, el personal de enfermería realiza suturas, retiro de puntos, canalizaciones de sueros, hipotermias, realización de hisopados para detección de COVID-19, nebulizaciones como apoyo a enfermedades respiratorias.



Es importante mencionar que el personal de enfermería brinda el apoyo necesario al paciente, así como plan educativo y orientación según lo necesite, tanto en sus clínicas municipales como en las jornadas de salud comunitarias.

1.6. Seguimiento por Telellamada

El servicio de Telellamada que ofrece la Dirección de Salud y Bienestar es una herramienta fundamental para garantizar el seguimiento continuo y de calidad de los/as pacientes, especialmente aquellos/as que han sido suspendidos/as de sus labores por enfermedades infecto contagiosas o enfermedades que requieren 48 horas de suspensión para su completa rehabilitación.

Asimismo, a través de este servicio, se brinda un espacio para que los/as colaboradores/as municipales, sus familiares y vecinos/as puedan recibir orientación médica a distancia, lo que facilita el acceso a la salud sin la necesidad de desplazarse físicamente.

Este servicio permite a los pacientes realizar consultas médicas telefónicas, aclarar dudas sobre su tratamiento y recibir recomendaciones para el manejo de su salud, lo que contribuye a su recuperación y prevención de complicaciones.

Durante el año 2,024, la Dirección de Salud y Bienestar Municipal ha brindado un total de **18,439** servicios de atención en sus distintas Clínicas Municipales, alcanzando una cobertura del **100%** de lo programado para la intervención de *Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as*.

Estos servicios han incluido Consultas médicas, atención nutricional, fisioterapia, procedimientos de enfermería, atención psicológica, atención Psiquiátrica y servicios de Telellamada; todos dirigidos a los/as colaboradores/as municipales, sus familias y los/as vecinos/as del municipio.

En las Clínicas Municipales se proporciona la atención de sus 4 pilares, siendo el centro de atención primaria donde se prioriza la prevención y el tratamiento oportuno de enfermedades, fomentando el autocuidado y la promoción de estilos de vida saludables, como la referencia de casos siendo primordial para la referencia las alianzas y coordinaciones institucionales establecidas.



1.7. Logros Obtenidos

- **Servicios Médicos Brindados:** En total, se alcanzaron **12,756** servicios de atención y tratamiento médico destinados a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y a vecinos/as, asegurando un acceso amplio y continuo a servicios de salud de calidad para todos/as los/as beneficiarios/as.
- **Atención Nutricional:** Se alcanza un total de **1,137** atenciones nutricionales dirigidas a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y a vecinos/as.

Este servicio promueve una alimentación saludable a través de asesoría personalizada, seguimiento y control del proceso nutricional y de seguridad alimentaria para pacientes con enfermedades crónicas, asegurando el acceso continuo a un enfoque integral de salud para todos/as los/as beneficiarios/as.

- **Atención Psicológica Ofrecida:** Se brindan **1,787** sesiones de atención psicológica a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y a vecinos/as. 0
- A través de estas sesiones, se facilitó el bienestar emocional y psicológico de los beneficiarios, con un enfoque en mejorar la salud mental y la calidad de vida de cada persona atendida. De estos pacientes atendidos/as fueron referidos/as **14** a Psiquiatría.
- **Atenciones de Fisioterapia Realizadas:** Un total de **993** sesiones de fisioterapia fueron ofrecidas a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y vecinos/as. Estos servicios facilitaron el tratamiento y la rehabilitación de diversas condiciones físicas, contribuyendo a una mejor calidad de vida para los beneficiarios y promoviendo su bienestar físico.
- **Telellamadas Realizadas:** Se lleva cabo **383** telellamadas para brindar orientación y seguimiento en salud a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y a vecinos/as. Este servicio permitió una atención ágil y accesible, asegurando que los beneficiarios recibieran apoyo y asesoría en el momento en que lo necesitaran.
- **Servicios de Enfermería:** Se alcanza un total de **1,383** servicios de enfermería proporcionada a colaboradores/as municipales, a sus familiares, y a vecinos/as. Procedimientos que son esenciales para garantizar un control de salud eficiente, promoviendo la prevención, detección temprana y manejo adecuado de enfermedades. Además, aseguran la calidad y seguridad en la atención al paciente.



- **Clínicas Médicas Municipales en Zona 1:** Se dispusieron de 4 clínicas médicas municipales en el Palacio Municipal de la zona 1, orientadas a brindar atención de salud a colaboradores/as municipales, sus familiares y vecinos/as.
- **Clínica Médica Municipal en Zona 2:** Una clínica municipal ubicada en la zona 2 prestó servicios de salud a colaboradores/as, familiares y vecinos/as, reforzando la cobertura de atención en el área y beneficiando a quienes residen o laboran en esta zona.
- **Clínica Médica Municipal en Zona 17:** Como parte del fortalecimiento del sector de norte del municipio, la Clínica Municipal de zona 17 ofreció atención integral en salud para colaboradores/as, familiares y vecinos/as, particularmente enfocadas en cubrir las necesidades de quienes residen o trabajan en esta zona y las zonas circunvecinas, las acciones de esta Clínica se coordinan con Regencia Norte.
- **Distribución Eficaz de Medicamentos:** Se implementó un sistema eficaz de entrega de medicamentos, asegurando que colaboradores/as, familiares y vecinos/as recibieran los tratamientos adecuados según sus necesidades y la sintomatología presentada.
- **Equipo de Profesionales de Salud:** Las clínicas cuentan con un equipo de profesionales compuesto por 7 médicos/as y 7 enfermeras, 2 psicólogas, 1 fisioterapeuta, 1 psiquiatra, 3 nutricionistas quienes brindaron atención de calidad y apoyo integral en cada etapa de tratamiento y diagnóstico.
- **Casos de Dengue Identificados:** Se identificaron 138 casos positivos de Dengue entre los colaboradores/as municipales, los cuales fueron debidamente reportados al Ministerio de Salud y Asistencia Social y a la Dirección de AVE, para la implementación de las medidas sanitarias correspondientes.
- **Alianza:** Alianza con el Ministerio de Salud Pública para entrega de servicios comunitario y referencia de casos.
- **Nuevas Acciones:** Implementación de clasificación de enfermedades CIE-10 y su normativa para la ejecución de acciones dentro de la Dirección de Salud y Bienestar.
- **Cumplimiento con el Ente Rector:** Entrega de producción de las estadísticas de las Clínicas Municipales de enfermedades según CIE-10 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



- **Monitoreo y Evaluación:** El desarrollo e implementación de instrumentos de monitoreo ha dado como resultado esencial el promover la mejora continua en los servicios de Dirección de Salud y Bienestar, asegurando procesos más eficientes y efectivos.

Estas herramientas permiten identificar áreas de oportunidad, establecer indicadores de desempeño y evaluar el impacto de las acciones realizadas. Con ello, se fortalece el compromiso con la calidad, la optimización de recursos y la promoción de un entorno de bienestar integral en beneficio de los/as y pacientes.

- **Nivel de Satisfacción:** Encuesta de Satisfacción para monitoreo de la calidad de servicios de cada uno de los pilares de la Clínica Municipal, logrando un **82%** de nivel de satisfacción, contando con los medios de verificación pertinente.
- **Mantenimiento:** Programa de mantenimiento continuo para las instalaciones y equipo de la Dirección de Salud y Bienestar.
- **Auditorías Internas:** Para las buenas prácticas en la elaboración y manipulación de alimentos en la Cafetería Municipal, en coordinación con la Dirección Administrativa.
- **Capacitaciones al personal:** Capacitar al equipo de profesionales de la salud de la Dirección de salud, incluyendo médicos, psicólogas, fisioterapista, nutricionistas, enfermeras y personal administrativo, mejora significativamente la calidad del servicio ofrecido a los pacientes.

Les permite estar actualizados en temas de salud, optimizando su capacidad para tomar decisiones y responder eficazmente a situaciones críticas. Además, fomenta la colaboración interdisciplinaria, creando un ambiente de trabajo más coordinado y eficiente.

- **Mesa Técnica:** La Dirección de Salud y Bienestar impulsa el intercambio de conocimientos entre los distintos profesionales de la salud como una base fundamental para mejorar la atención ofrecidas en las Clínicas Municipales. Esta colaboración interdisciplinaria enriquece las perspectivas, fomenta la actualización constante y fortalece las competencias del equipo.



Al compartir experiencias y buenas prácticas, se optimizan los procesos y se generan soluciones integrales a los retos que en el día a día se presentan. Este enfoque no solo beneficia a los pacientes, sino que también crea un entorno de aprendizaje continuo dentro de los pilares de la Dirección.

1.8. Información Cuantitativa

Tabla No.1. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicios brindados** – Servicios proporcionados por Tipo de servicio (enero-diciembre 2,024)

Servicio	Total general
ATENCION MEDICA ZONA 1	11,025
ATENCION PSICOLOGICA	1,787
ATENCION ENFERMERIA	1,383
ATENCION MEDICA ZONA 17	1,382
ATENCION NUTRICIONAL	1,093
ATENCION FISIOTERAPIA	993
TELELLAMADA	383
ATENCION MEDICA ZONA 2	349
ATENCION NUTRICIONAL ZONA 17	44
Total general	18,439

Tabla No.2. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicios brindados** – Servicios proporcionados por Tipo de paciente (enero-diciembre 2,024)

Tipo de paciente	Total general
COLABORADOR/A MUNICIPAL	13,097
FAMILIAR	4,603
VECINO/A	739
Total general	18,439



Tabla No.3. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Médica** – Servicios proporcionados por Clínica Municipal (enero-diciembre 2,024)

Servicio	Total general
ATENCION MEDICA ZONA 1	11,025
ATENCION MEDICA ZONA 17	1,382
ATENCION MEDICA ZONA 2	349
Total general	12,756

Tabla No.4. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Médica** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	360	377	737
10-19	433	457	890
20-29	1,152	1,317	2,469
30-39	1,430	1,445	2,875
40-49	1,143	1,235	2,378
50-59	855	966	1,821
60-69	481	625	1,106
70-79	161	255	416
80-89	23	36	59
90-100	1	4	5
Total general	6,039	6,717	12,756

Gráfica No.1. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Médica** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)

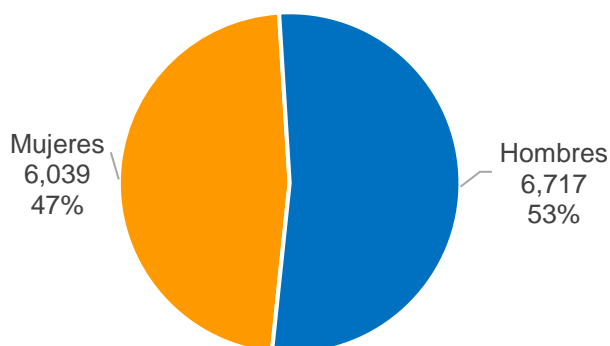




Tabla No. 5. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Nutricional** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	25	14	39
10-19	40	33	73
20-29	77	70	147
30-39	119	92	211
40-49	143	140	283
50-59	127	86	213
60-69	91	57	148
70-79	5	16	21
80-89	1	1	2
Total general	628	509	1,137

Gráfica No. 2. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Nutricional** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)

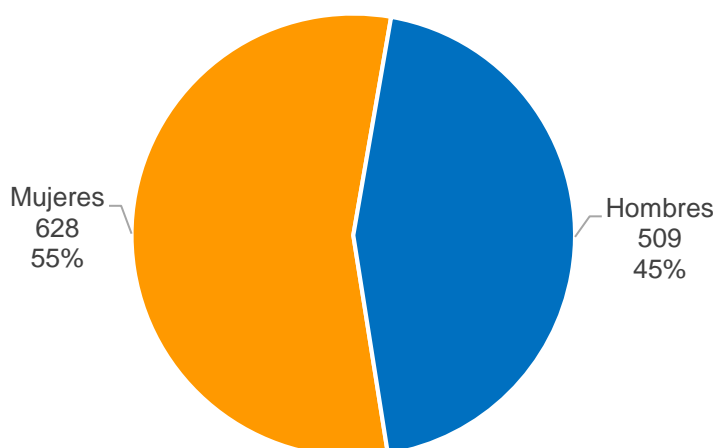




Tabla No. 6. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Psicológica** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	20	32	52
10-19	180	156	336
20-29	157	113	270
30-39	278	150	428
40-49	231	138	369
50-59	137	37	174
60-69	74	36	110
70-79	40	4	44
80-89	2	1	3
90-100	1	0	1
Total general	1,120	667	1,787

Gráfica. 3. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Psicológica** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)

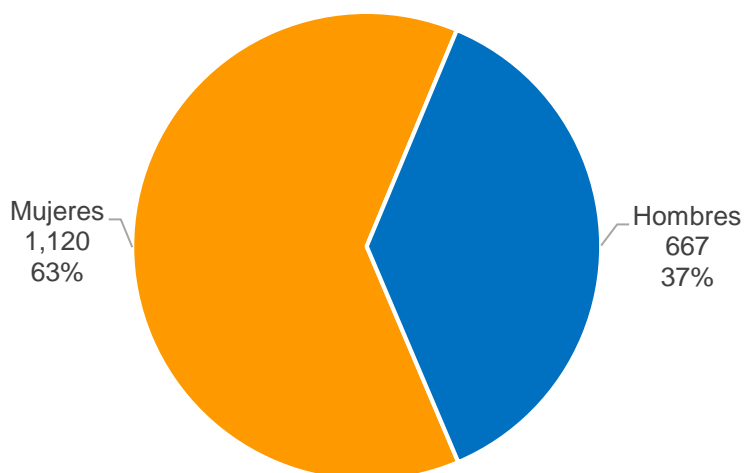




Tabla No. 7. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Fisioterapéutica** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	16	0	16
10-19	10	10	20
20-29	65	44	109
30-39	149	77	226
40-49	127	89	216
50-59	194	44	238
60-69	87	32	119
70-79	34	11	45
80-89	0	4	4
Total general	682	311	993

Gráfica No. 4. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Atención Fisioterapéutica** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)

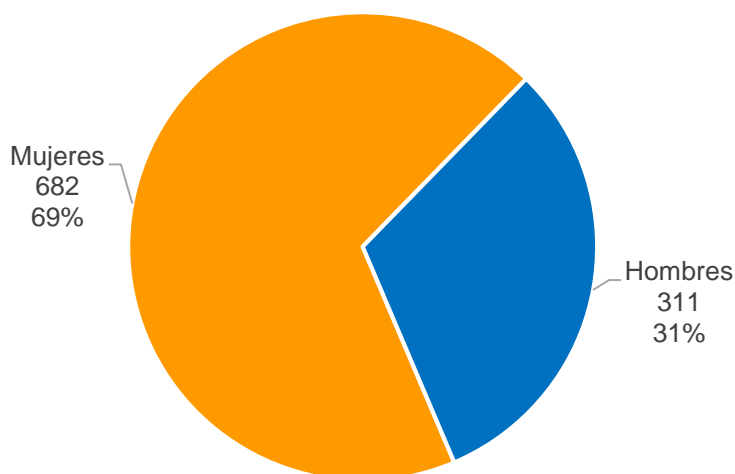




Tabla No. 8. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Telellamada** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	5	3	8
10-19	7	7	14
20-29	44	45	89
30-39	57	57	114
40-49	40	43	83
50-59	19	32	51
60-69	13	9	22
70-79	0	1	1
90-100	0	1	1
Total general	185	198	383

Gráfica No. 5. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Telellamada** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)

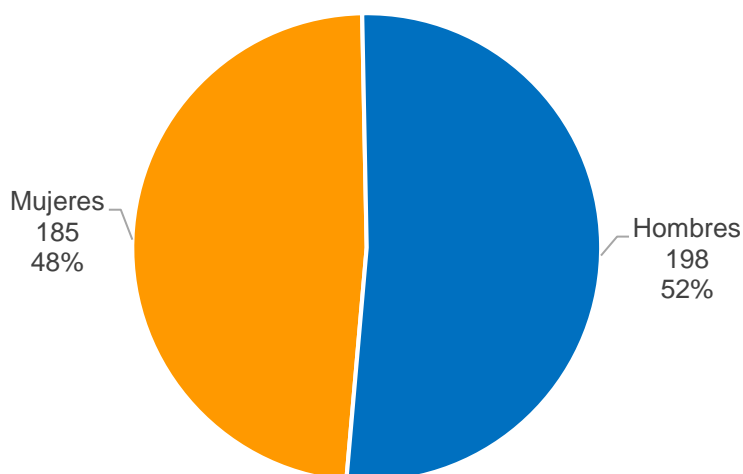
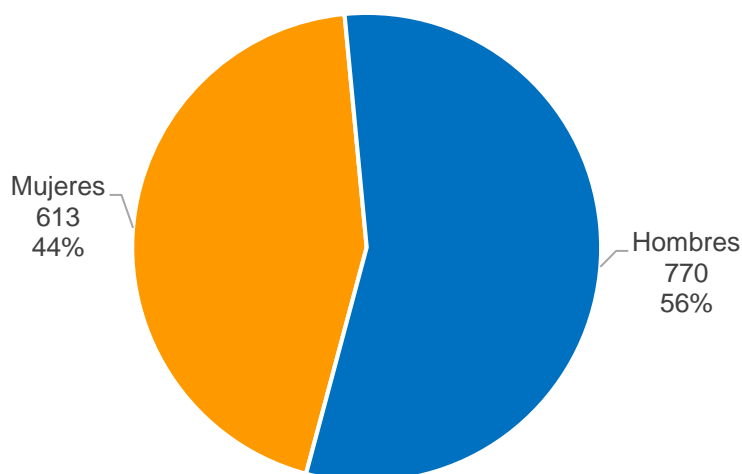




Tabla No. 9. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Enfermería** – Servicios proporcionados por Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

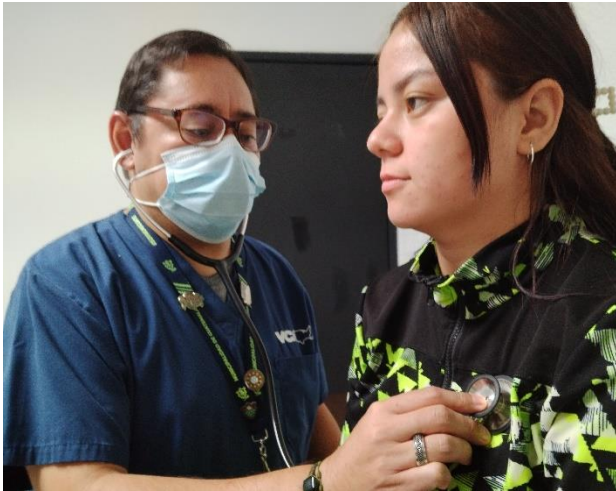
Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	2	2	4
10-19	11	6	17
20-29	82	50	132
30-39	135	147	282
40-49	113	167	280
50-59	162	194	356
60-69	84	127	211
70-79	23	62	85
80-89	1	15	16
Total general	613	770	1,383

Gráfica No. 6. Atención, Tratamiento y Rehabilitación en Salud Integral a Colaboradores/as Municipales, Núcleo Familiar y Vecinos/as. – **Servicio de Enfermería** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)





1.9. Fotografías



Atención Primaria en Salud: Este modelo de atención facilita brindar servicios de salud asequibles, oportunos y de calidad, enfocados en cubrir las necesidades de salud desde sus etapas iniciales y en evitar el avance de las enfermedades.; parte de ello lo brinda la atención médica en la Clínica Municipal de zona 1, zona 2 y zona 17.



A través de consultas médicas, el equipo de salud evalúa y detecta factores de riesgo, brindando a cada paciente un diagnóstico temprano y tratamientos personalizados que promueven la recuperación efectiva y rápida – Servicios prestados a través de la Clínica Municipal de zona 1, zona 2 y zona 17.

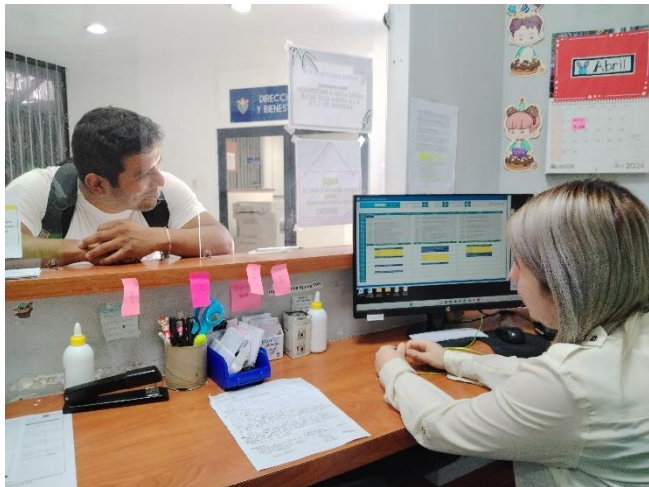


Al dar prioridad a la modalidad de Atención Primaria en Salud, no solo se garantiza una respuesta eficaz a los problemas de salud inmediatos, sino que también se promueve una cultura de prevención, protección y empoderamiento en temas de salud, que son el enfoque esencial que se brinda en la Atención Médica a través de la Clínica Municipal de zona 1, zona 2 y zona 17.

27

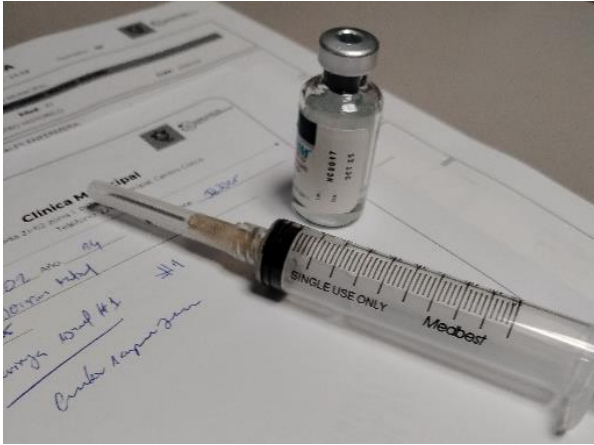


La prevención es esencial en la Atención Primaria, pues no solo ayuda a minimizar el riesgo de problemas de salud a largo plazo, sino que también incentiva a los pacientes a cuidarse a sí mismos y a adoptar prácticas saludables; con este enfoque se brinda la Atención Médica a Colaboradores/as Municipales, sus familias y vecinos/as.



Área de recepción Clínica Municipal zona 1: La organización del área está pensada para minimizar tiempos de espera y agilizar el proceso de registro, con enfoque de buena atención y personal preparado para asistir Colaboradores/as Municipales, sus familias y vecinos/as tan pronto como llegan y de esta manera poder priorizar sus necesidades y demandas de servicios de salud.



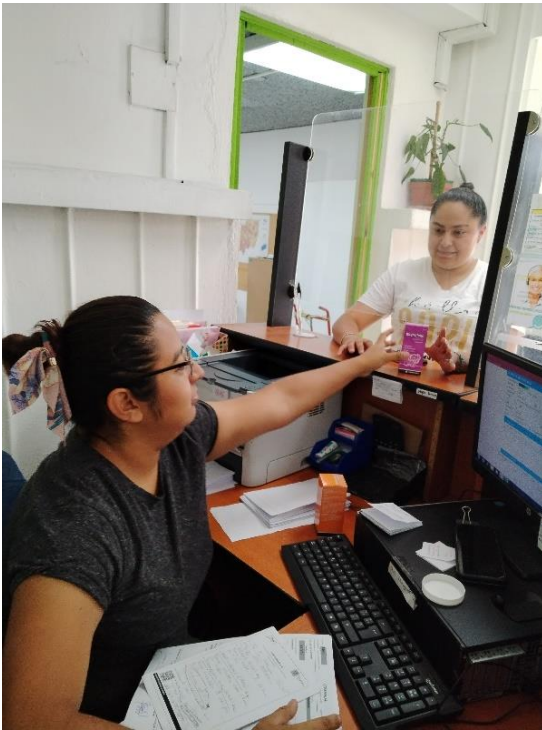


Procedimientos de enfermería: Estos servicios abarcan desde la medición de signos vitales, que facilita la detección de alteraciones en el estado de salud, hasta la administración de inyecciones y nebulizaciones, lavado ótico, retiro de puntos, hisopados, que contribuyen al tratamiento de distintas afecciones optimizan la atención complementaria dentro de la Clínica Médica.



Los procedimientos de enfermería son esenciales para monitorear el estado de salud, detectar posibles problemas tempranos y asegurar una administración adecuada de tratamientos. Estos cuidados mejoran la respuesta del paciente y son clave en el manejo de diversas condiciones de salud, servicios que son brindados a través de la Clínica Municipal de zona 1, zona 2 y zona 17

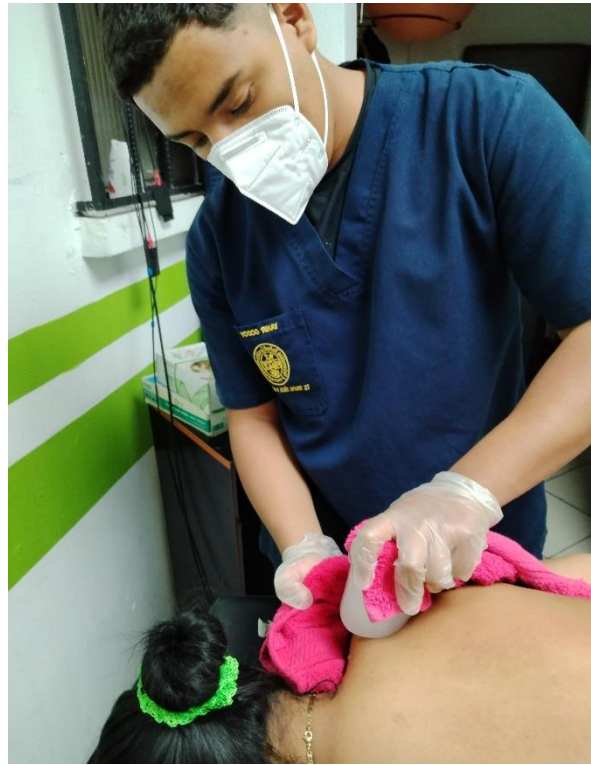




La Dirección de Salud y Bienestar complementa el servicio integral al proporcionar medicamentos a los pacientes, asegurando que reciban el tratamiento adecuado para su recuperación. Esto contribuye a mejorar el acceso a la atención médica y a optimizar los resultados de salud. Además, facilita el control y seguimiento de las condiciones de salud, promoviendo el bienestar integral de los/as Colaboradores/as Municipales, sus familias y vecinos/as del municipio.



Las terapias de psicología brindadas a los Colaboradores/as Municipales, familiares y vecinos/as, ofrecen un espacio seguro para abordar el bienestar emocional y mejorar su calidad de vida. Este apoyo psicológico ayuda a manejar el estrés, fortalecer la resiliencia y fomentar un equilibrio mental, lo cual repercute positivamente en su rendimiento laboral y en sus relaciones familiares y personales.



La atención fisioterapéutica proporcionada por la Dirección de Salud y Bienestar en las clínicas municipales es fundamental para apoyar la rehabilitación física de los colaboradores municipales y sus familias, favoreciendo su bienestar y facilitando su retorno a las actividades diarias de manera efectiva; servicio que se proporciona a los/as Colaboradores/as Municipales, sus familias y vecinos/as, en Clínica Municipal zona 1.

Recibir servicios en la Clínica de Fisioterapia ofrece múltiples beneficios al promover la recuperación física y el alivio del dolor, lo que permite a los pacientes mejorar su movilidad y funcionalidad. Este tipo de atención no solo ayuda a recuperar la salud, sino que también apoya en el aspecto ocupacional, facilitando el regreso eficiente y seguro al trabajo y las actividades diarias. Con un tratamiento adecuado, los pacientes pueden optimizar su desempeño y prevenir futuras lesiones.





Mediante consultas individualizadas, el equipo de nutricionistas de la Dirección de Salud y Bienestar analiza a profundidad la salud de cada paciente, considerando su historial médico, estilo de vida y objetivos personales. Este enfoque permite detectar carencias nutricionales y áreas de mejora en la dieta y los hábitos alimenticios. Cada plan es diseñado de forma personalizada, adaptándose a las necesidades únicas de cada individuo. Así, se garantiza un equilibrio que fomenta el bienestar integral y resultados sostenibles.



La telemedicina ofrece a los pacientes un seguimiento continuo y accesible de los casos tratados en la Clínica Municipal, permitiendo consultas a distancia sin la necesidad de desplazarse. Este servicio facilita el monitoreo de su salud, optimiza el tiempo y garantiza una atención oportuna, contribuyendo a un mejor manejo de su condición médica y una atención personalizada.





2. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as.

La Dirección de Salud y Bienestar impulsa la iniciativa "**Promoción del Autocuidado de la Salud**", mediante la cual se desarrollan actividades, tales como charlas educativas, jornadas de salud integral, talleres de autocuidado, y actividades enfocadas a temas de higiene y salud, tanto para colaboradores/as municipales como para vecinos/as del municipio de Guatemala.

Esta iniciativa busca sensibilizar y educar sobre la importancia del autocuidado como herramienta fundamental para la prevención de enfermedades, promoviendo prácticas que contribuyen al bienestar personal y colectivo, a través de jornadas integrales de salud, en donde se realizan chequeos de salud, educación e higiene persona para prevención de enfermedades contagiosas, control nutricional, entre otras.

La intervención de *Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as* tiene como meta crear entornos más seguros y saludables, beneficiando tanto a los/as colaboradores/as municipales como a los/as vecinos/as, quienes pueden aplicar estos conocimientos para mejorar su calidad de vida y proteger a sus familias.

2.1. Jornadas Comunitarias de Salud Integral

Las Jornadas de Salud Comunitarias de Salud Integral son el resultado de una sólida colaboración entre la Dirección de Salud y Bienestar y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Estas jornadas representan un compromiso para acercar servicios esenciales de salud a las comunidades e impactar positivamente en aquellos sectores con menos acceso a servicios de salud regular, y con esto permitir a las familias recibir atención oportuna y de calidad, contribuyendo al bienestar integral de sus habitantes, fomentando una cultura de prevención y autocuidado.

Gracias a esta alianza estratégica, ha sido posible movilizar recursos, personal capacitado y equipos médicos hacia las comunidades que más necesitan atención preventiva y servicios de salud, llevando servicios de salud de calidad directamente a las zonas donde el acceso a centros de salud puede ser limitado.



Durante el desarrollo de estas jornadas, se ofrecen diversos servicios fundamentales para el cuidado de la salud, como consultas médicas, evaluación nutricional, vacunación, toma de signos vitales y exámenes de Papanicolau, entre otros.

La atención médica está orientada a detectar posibles enfermedades en sus etapas tempranas, permitiendo que los ciudadanos puedan recibir tratamiento adecuado antes de que las condiciones se agraven.

En cuanto a la atención nutricional, se realizan evaluaciones personalizadas para asesorar a cada persona sobre cómo mejorar su alimentación y adoptar hábitos saludables que prevengan enfermedades relacionadas con la nutrición, como la diabetes o la hipertensión.

La vacunación es otro de los servicios clave, brindando protección contra enfermedades infectocontagiosas y reduciendo así la probabilidad de brotes en la comunidad.

Las jornadas incluyen también la toma de signos vitales, una práctica fundamental para monitorear como se encuentra el paciente y detectar posibles signos de alerta, que deben que podrían requerir seguimiento médico.

Los exámenes de Papanicolau son esenciales para la detección temprana de cáncer cervicouterino, que sigue siendo una de las principales causas de muerte en mujeres en la región.

Por otro lado, la aplicación de flúor es un servicio que promueve la salud bucal, especialmente en niños/as y adolescentes, ayudando a prevenir caries y problemas dentales que podrían afectar el rendimiento escolar y la calidad de vida.

Las Jornadas de Salud Comunitarias de Salud Integral, no solo benefician a las personas que reciben atención, sino también a la comunidad en su conjunto, ya que promueven un ambiente más saludable y libre de enfermedades prevenibles.



Estas actividades no solo atienden necesidades inmediatas de salud, sino que también se pueden observar determinantes proximales del entorno que inciden en la pérdida de la salud, permitiendo conocerlos y buscar alternativas de solución a las mismas en coordinación con distintos actores.

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal con esta intervención reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de la población, citadina, trabajando para que tengan una oportunidad de llevar una vida sana y activa.

2.2. Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias

Las Jornadas de Salud Integral para Colaboradores/as Municipales y sus Familias, organizadas por la Dirección de Salud y Bienestar, son coordinadas con distintos actores de la Red de Servicios de Salud, tanto del Sector Privado como Público, utilizando un Convenio para este fin con toda la información concerniente a la Alianza y al Servicio de Calidad que deben de prestar.

El propósito de estas alianzas es la promoción de la salud ocupacional y el autocuidado familiar, beneficiando de esta manera tanto a los colaboradores/as como a sus familias.

Cada una de las siguientes actividades tiene como objetivo no solo brindar atención de calidad, sino también sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de mantener buenos hábitos de salud en su vida diaria y en sus entornos laborales y familiares.

La salud ocupacional es una prioridad para la Dirección de Salud, ya que busca asegurar que todos los Colaboradores/as Municipales puedan desarrollarse en un ambiente seguro, con el respaldo de servicios que prevengan enfermedades y promuevan el bienestar físico y mental.

Las jornadas de signos vitales se realizan para monitoreo de los distintos indicadores que reflejan el estado fisiológico de distintos órganos fundamentales, ayudando a detectar desequilibrios y/o condiciones como hipertensión y diabetes de manera temprana, así como otras comorbilidades.



Las jornadas de salud visual facilitan diagnósticos oportunos de problemas de visión. A través de estudios de optometría se determina enfermedades de agudeza visual y las empresas proporcionan lentes a precios accesibles, mejorando así la calidad de vida de los familiares y el rendimiento laboral para los/as colaboradores/as.

Las jornadas de desparasitación previenen problemas gastrointestinales, especialmente en niños/as, promoviendo una mejor absorción de nutrientes.

Las jornadas dermatológicas ayudan a detectar problemas de piel, como alergias o cáncer de piel.

Las jornadas de Papanicolau son cruciales para la detección temprana del cáncer cervicouterino, salvando vidas al facilitar un tratamiento oportuno.

Las pausas activas, por su parte, reducen el estrés laboral y aumentan la productividad, mientras que las evaluaciones médicas permiten un diagnóstico integral de la salud, ayudando a cada persona a conocer su estado físico general y a prevenir enfermedades a largo plazo.

Además, se desarrollan y distribuyen materiales educativos, tanto escritos como multimedia, que refuerzan la información sobre estilos de vida saludables y acciones grupales en pro de la salud. Estos materiales, diseñados para ser accesibles y prácticos, permiten que los/as colaboradores/as y sus familias integren conocimientos sobre el autocuidado en su vida cotidiana, generando un impacto positivo y duradero en la comunidad.

2.3. Logros Obtenidos

- **Fortalecimiento de la Alianza entre el MSPAS y la Dirección de Salud y Bienestar:** La colaboración entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a través de Periferia de Salud del Paraíso II y la Dirección de Salud y Bienestar ha potenciado el alcance de las jornadas comunitarias de salud Integral, permitiendo una mayor cobertura, maximización de los recursos y una atención de calidad a los vecinos/as del municipio.



- **Fortalecimiento de Alianzas con Empresas de Salud Privadas:** La colaboración con empresas de salud privadas ha sido esencial para el éxito de las Jornadas de Salud Integral, dirigidas a los/as Colaboradores/as Municipales y sus familias.

Gracias a estas alianzas, se ha podido ampliar el alcance y calidad de los servicios de salud, ofreciendo atención especializada y recursos adicionales que complementan los servicios de la Dirección de Salud y Bienestar, garantizando una atención integral y oportuna para todos/as los/as asistentes. Dentro de estas empresas podemos mencionar:

- Dermax Guatemala
 - Espident
 - Óptica Salud Integral
 - Óptica Visión 90 grados
 - Óptica Perfect Vision
 - Clínica Oftalmológica Dr. Rudy Gutiérrez
 - Sollen
 - Instituto Naturista Guatemalteco de Terapias Alternativas (INGTA)
- **Ampliación del Catálogo de Servicios en Jornadas Comunitarias de Salud Integral:** Con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad, se ha ampliado el catálogo de servicios ofrecidos en las Jornadas Comunitarias, incluyendo evaluaciones médicas completas, atención nutricional, Suplementación alimenticia, pruebas de detección temprana de cáncer cervicouterino, aplicación de flúor, vacunación, vacunación de mascotas, pruebas de: VIH, Tuberculosis, Sífilis, Hepatitis B y C, entrega de medicamentos. Esta variedad permite abordar de manera integral los problemas de salud de los/as vecinos/as y contribuir de forma significativa a su bienestar.
- **Acceso a Medicamentos Gratuitos en Jornadas Comunitarias de Salud Integral:** Los/as vecinos/as muestran total satisfacción al recibir medicamentos gratuitos en las Jornadas Comunitarias de Salud Integral, lo cual ha facilitado el acceso a tratamientos que, de otra manera, serían difíciles de costear. Esta iniciativa asegura que más personas puedan iniciar o continuar su tratamiento de manera constante, impactando en la salud del municipio.



- **Beneficios para Colaboradores/as y sus Familias:** Las Jornadas de Salud Integral para Colaboradores/as Municipales y sus Familias, facilitan el acceso a servicios de salud esenciales, como optometría importante para la /as de la salud visual, jornadas de Papanicolau, jornadas de análisis de la piel, entre otras; promoviendo de esta manera la prevención de enfermedades y el cuidado integral de su bienestar.
- **Priorización del Bienestar Físico y Mental:** La Dirección de Salud y Bienestar enfoca sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de los/as colaboradores/as, proporcionando consultas médicas, consultas Psicológicas, Psiquiátricas y pausas activas que fomentan tanto el estado físico como la salud mental en el entorno laboral.
- **Fomento del Autocuidado para la Prevención:** La Dirección de Salud y Bienestar Municipal se esfuerza en motivar a los/as colaborador/as, familiar y vecino/a a adoptar el autocuidado como una necesidad prioritaria, valorando la prevención y la detección temprana de enfermedades. Promoviéndose a través de charlas y actividades variadas, se ha promovido la importancia de vigilar y mejorar la salud personal y familiar, contribuyendo de esta manera a mantener un municipio más saludable.
- **Autocuidado Como Derecho y Responsabilidad Compartida:** En el marco de las Jornadas Comunitarias de Salud Integral y Jornadas de Salud Integral para Colaboradores/as Municipales y sus Familias, se ha incentivado el autocuidado de la salud, no solo como un derecho, sino como una responsabilidad individual y colectiva. Estas jornadas han fortalecido las acciones de educación para la salud.
- **Fortalecimiento a las Acciones de Salud Ocupacional:** Se establecieron acciones directas con la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatemala, coadyuvando de esta manera a la implementando respuestas para la comunidad laboral; donde cada colaborador/a es consciente de la importancia del cuidado de la salud y de las consecuencias de sus acciones en su bienestar general.



- **Agilidad y Eficiencia en los Servicios de Salud:** Se han implementado procedimientos con herramientas eficientes, lo cual ha permitido una atención rápida y oportuna para quienes requieren servicios de salud integral, así como la referencia al próximo nivel de atención para tener una mejor calidad y más cantidad de vida.
- **Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAN):** La OMSAN coordina la operacionalización de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) como cumplimiento del Acuerdo Municipal COM-18-2023.

De igual manera, se logra la activación de otros actores como Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Educación, CONALFA, entre otras. Para este año, es importante hacer notar que la entrega de alimentos de niños/as desnutridos/as crónicos y agudos, conducida por la COMUSAN fueron cuatro (4) logrando en la primera entrega en el mes de abril: 221, en la segunda, en el mes de julio: 268, mientras en la tercera en el mes de agosto 152, culminando con la cuarta entrega con 142 en el mes de octubre.

La OMSAN participa en la nueva normativa de planificación que implementa La Secretaria de Salud Alimentaria y Nutricional (SESAN) para la ejecución de las acciones que COMUSAN debe de llevar a cabo; dicha participación se realiza de manera semanal, quincenal y mensual; a la vez, se participa activamente en las reuniones mensuales de Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN)

- **Activación:** Activación y participación de la COMUSAN dentro del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE).
- **Educación y Promoción Nutricional para la Reducción de la Desnutrición:** Con la creación de la OMSAN en el 2023, se logra en el 2024 el fortalecimiento de las acciones de COMUSAN brindando en los diferentes espacios las siguientes acciones: educación nutricional de mujeres en edad fértil, en gestación, en periodo de lactancia y de padres y madres con niños/as menores de 5 años. Se ha enfocado en mejorar el consumo de alimentos nutritivos, promoviendo la lactancia materna exclusiva, la adecuada alimentación complementaria y las preparaciones para la recuperación nutricional, contribuyendo significativamente a la disminución de la desnutrición en la comunidad.



- **Con la intervención Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as**, se realizaron un total de **108** Jornadas de Salud Integral, tanto comunitaria como para colaboradores/as y familiares y vecinos, en las cuales se brindaron **8,761** servicios, logrando con ello una cobertura del **100%** sobre las jornadas planificadas sobre esta intervención.

2.4. Información Cuantitativa

Tabla No. 10. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as. – **Jornadas Comunitarias de Salud Integral y Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias** – Servicios proporcionados por Jornada y cantidad de Jornadas (enero-diciembre 2,024)

Nombre de la Jornada	Servicios	Jornadas
Jornada de Desparasitación	1,884	3
Jornada Comunitaria	1,426	21
Signos Vitales: 21k	870	1
Jornada de Signos Vitales - Comercio Popular	805	15
Signos Vitales: 10k	710	2
Jornada dermatológica	539	6
Jornada Medico-Nutricional	368	2
Toma de Signos Vitales: 12k	340	1
Jornada de Salud Visual	314	7
Jornada Médica: ACNUR	294	11
Pausas Activas	271	16
Jornada de Relajación: Camillas Y Sillones SOLEM	207	3
Apoyo Peso y Talla: EMETRA	158	7
Jornada de Signos Vitales - Festival Adulto Mayor	106	1
Jornada de signos vitales	105	1
Charla: Alimentación Saludable	86	1
Jornada de Glucometría	73	1
Jornada de Papanicolau	57	1
Atención a Albergues Municipales	34	2
Jornada de Medicina Alternativa	24	1
Evaluación Médica a Aspirantes PMT	23	1
Charla: Fibra Alimentaria	20	1
Apoyo a RRHH	18	1
Jornada Médica	18	1
Apoyo a PDH en Grupo de Mujeres	11	1
Total general	8,761	108



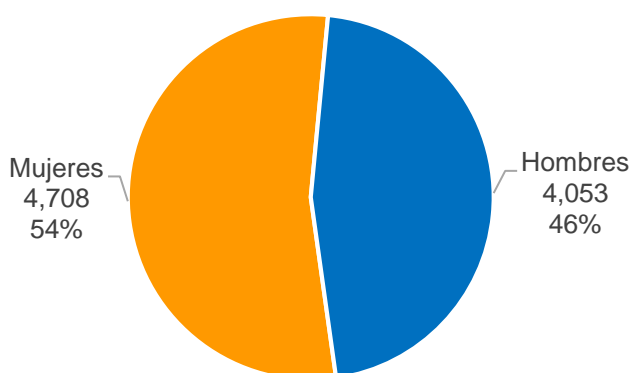
Tabla No. 11. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as. – **Jornadas Comunitarias de Salud Integral y Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias** – Servicios proporcionados por tipo de Jornada (enero-diciembre 2,024)

Tipo de jornada	Total general
Jornadas Comunitarias de Salud Integral	4,793
Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias	3,968
Total general	8,761

Tabla No. 12. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as. – **Jornadas Comunitarias de Salud Integral y Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias** – Servicios proporcionados por Rangos de Edad y Sexo (enero-diciembre 2,024)

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total general
0-9	452	420	872
10-19	407	460	867
20-29	888	673	1,561
30-39	932	761	1,693
40-49	767	639	1,406
50-59	647	473	1,120
60-69	416	418	834
70-79	157	166	323
80-89	36	40	76
90-100	6	3	9
Total general	4,708	4,053	8,761

Gráfica No. 7. Promoción del Autocuidado de la Salud, Charlas Educativas en Temas de Higiene y Salud a los Colaboradores/as Municipales y Vecinos/as. – **Jornadas Comunitarias de Salud Integral y Jornadas de Salud Integral a Colaboradores/as y sus Familias** – Servicios proporcionados por Sexo (enero-diciembre 2,024)





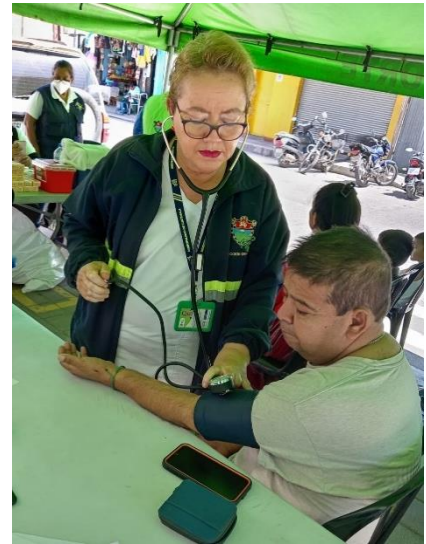
2.5. Fotografías:

Las Jornadas Comunitarias de Salud Integral ofrecen a la ciudadanía, especialmente en zonas de difícil acceso, la oportunidad de recibir servicios de salud esenciales. Esto facilita la detección temprana de enfermedades y promueve el bienestar general en comunidades desatendidas. Además, contribuye a mejorar la calidad de vida y el acceso equitativo a la atención sanitaria.



Como parte de los servicios que los/as vecinos/as reciben dentro de las Jornadas Comunitarias de Salud Integrales se encuentra: atención médica, atención nutricional, aplicación de flúor, vacunación a población vulnerable, Papanicolaou, hisopado, vacunación de mascotas, toma de signos vitales, entrega de medicamentos y educación preventiva entre otros.

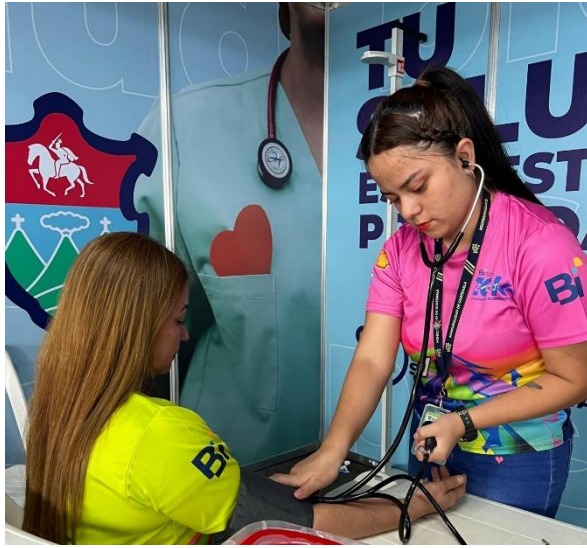




Dentro de las comunidades que se vieron beneficiadas de las Jornadas de Salud Comunitarias y que han recibido servicios de Salud Integral gracias a la alianza con el MSPAS, se encuentran:

- Colonia el Paraíso II, zona 18
- Altos de Sinaí, zona 18
- Campos del Carmen zona 18
- Comunidad Cerritos, zona 18
- Colonia Arzú, zona 18
- Colonia Pinares, zona 18
- Llano Largo, zona 25
- Las Canoas, zona 17
- Valle Verde, zona 18
- San Rafael, zona 18
- Valle del Norte II, zona 18
- Lotificación San Luis, zona 18





La Dirección de Salud brindó su apoyo a los corredores de la carrera 21k, 12 k y 10k mediante la evaluación del estado de salud de cada participante antes del evento. Esta evaluación es crucial, ya que permite identificar posibles riesgos o condiciones que podrían afectar el rendimiento o la seguridad de los competidores durante la carrera. Además, garantiza que los participantes estén en condiciones óptimas para enfrentar el desafío físico, reduciendo el riesgo de lesiones y promoviendo una experiencia segura y saludable para todos los involucrados.





Los inquilinos y vecinos de Plaza Amate, Plaza Justo Rufino Barrios y Plaza la Ceiba se benefician enormemente de las jornadas de signos vitales organizadas por la Dirección de Salud y Bienestar, ya que les permite acceder a una evaluación rápida y gratuita de su estado de salud. Estos chequeos periódicos contribuyen a la detección temprana de posibles problemas de salud, lo que les permite tomar medidas preventivas o buscar atención médica a tiempo, en su desempeño diario.



Los estudiantes de la Escuela Taller se beneficiaron al recibir una evaluación médico-nutricional, ya que pudieron identificar posibles deficiencias en su salud y alimentación. Esto les permitió recibir orientación personalizada para mejorar sus hábitos y bienestar general. Además, la evaluación contribuyó a prevenir futuras complicaciones de salud, apoyando su desarrollo integral.

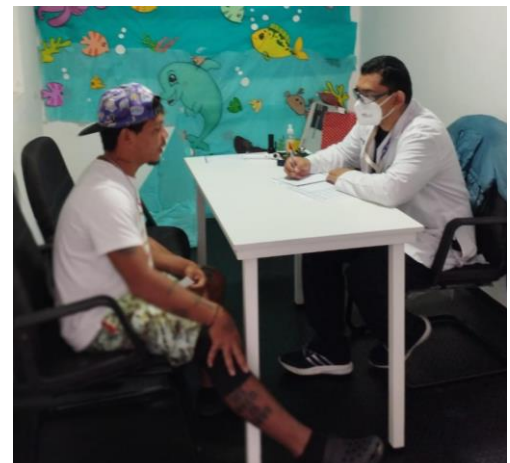




Los/as Colaboradores/as Municipales recibieron un gran beneficio al participar en las pausas activas organizadas por la Dirección de Salud y Bienestar, ya que estas actividades contribuyen a reducir el estrés y mejorar la circulación. Además, fomentan la relajación muscular y aumentan la energía, lo que optimiza su rendimiento laboral y bienestar general; y cuyas actividades se llevaron a cabo en diferentes Dependencias Municipales.



Las jornadas de relajación con brindadas a Colaboradores/as Municipales y sus familiares ofrecen un beneficio significativo al reducir el estrés y la tensión muscular. Estas sesiones ayudan a mejorar el bienestar físico y emocional, promoviendo una sensación de descanso profundo. Además, favorecen la recuperación y el equilibrio, contribuyendo a una mejor calidad de vida para todos los participantes. Jornadas llevadas a cabo en la Dirección de Salud y Bienestar.



El migrante, gracias al apoyo de la Municipalidad de Guatemala brinda a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), recibe servicios de salud accesibles y oportunos. Esta atención contribuye a su bienestar físico y emocional, ayudando a superar las dificultades propias de su situación. Además, facilita su integración y adaptación al nuevo entorno, promoviendo el cuidado propio de su salud.



Las Jornadas de Salud Visual brindan a Colaboradores/as Municipales y familiares la oportunidad de acceder a evaluaciones oculares detalladas y a diagnósticos tempranos por parte de especialistas en el ramo, promoviendo de esta manera el bienestar visual y una mejor calidad de vida. Estas actividades permiten identificar y tratar posibles problemas a tiempo, lo que beneficia tanto el rendimiento laboral como el confort personal. Además, se ofrecen productos ópticos de alta calidad a precios accesibles, facilitando que las familias cuiden su salud visual sin afectar significativamente su economía.



Las Jornadas de Desparasitación que promueve la Dirección de Salud y Bienestar, brindan a los/as Colaboradores Municipales y sus familiares una protección esencial contra infecciones parasitarias, fortaleciendo su salud general y bienestar. Este tipo de jornadas ayuda a prevenir enfermedades gastrointestinales comunes en ciertas épocas del año, reduciendo síntomas como malestar abdominal y mejorando la absorción de nutrientes. Al recibir tratamientos preventivos, los beneficiarios reducen el riesgo de padecer infecciones estacionales, lo que contribuye a mantener su rendimiento laboral y su calidad de vida.



La Dirección de Salud y Bienestar brinda a los colaboradores municipales y sus familiares jornadas de análisis de la piel, enfocadas en promover una piel sana y prevenir posibles problemas dermatológicos. Durante estas jornadas, profesionales examinan el estado de la piel y ofrecen recomendaciones personalizadas para su cuidado, considerando factores como la exposición al sol y las necesidades individuales. Esta iniciativa ayuda a identificar riesgos tempranos y fomenta hábitos saludables, contribuyendo al bienestar integral de los beneficiarios.



La Dirección de Salud y Bienestar organiza jornadas de salud para personas que residen en los albergues municipales, quienes reciben atención médica y evaluaciones de salud, orientación preventiva y tratamiento de afecciones comunes, promoviendo un cuidado digno y mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.



Coordinación y gestión de la distribución de alimentos para niños y niñas con desnutrición: En conjunto con la Oficina Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional (OMSAN) y el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) y representantes de la Comisión Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), se organizan entregas de alimentos dirigidas a niños y niñas que atraviesan situaciones de desnutrición, apoyando su bienestar y favoreciendo su recuperación nutricional. Dichas entregas se realizaron los meses de julio, agosto y octubre del 2,024.

